

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Psicología Positiva por la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315461
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Positiva
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El espacio web del Máster en Psicología positiva de la UJA publica, de forma actualizada, información muy completa y relevante sobre las características de la titulación. Dicha información está organizada en diferentes secciones (presentación, información académica, formación complementaria, orientación profesional y coordinación y calidad) y es de interés tanto para su actual como para su futuro estudiantado.

En el último informe de seguimiento se recomendaba a los responsables de la titulación que ofreciesen información específica y fácilmente accesible sobre el profesorado de la misma. El espacio web de la titulación cuenta con una sección titulada recursos humanos, medios materiales y servicios disponibles en la que no se ha podido encontrar dicha información. Sí es posible acceder a información general sobre el PDI de la Universidad de Jaén y específica sobre el profesorado del Máster en Psicología Positiva analizando las fichas docentes de cada asignatura. No obstante, se debe ofrecer esta información sobre el profesorado de modo independiente, por profesor/a, de modo que sea más sencilla su consulta.

La titulación ofrece información adicional a través de dos redes sociales. Este es un aspecto sin duda positivo, pero convendría que estuviesen actualizadas, pues de otro modo dan la sensación de falta de actividad.

Se debe aportar información fácilmente accesible y de forma independiente a otra información sobre la categoría y otros datos académicos, así como sobre el currículo abreviado sobre el profesorado implicado en el Máster

Atendiendo a recomendaciones anteriores, realizadas tanto en los informes de seguimiento como en el de acreditación, se ofrece información sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral. En este sentido, sería también recomendable que en vez de derivar a la página general en la que se puede rastrear dicha información en la web de la UJA, se vinculase directamente a la información específica sobre la titulación, de modo que resultase mucho más sencillo a quienes estén interesados la consulta de dicha información.


En la web se publica información completa y sistemática sobre el SIGC en el que se encuadra el título y las normas que lo regulan. La información está bien organizada y es fácilmente accesible.

El grado de satisfacción general del estudiantado con la información publicada sobre el Máster a través de la web y de otros medios es elevado, entre el 3,78 y el 4,11 en una escala de 5 para el curso 2021-22. En lo que se refiere al profesorado, la valoración es excelente, con una media de 4,96.

En la web no se ofrece información sobre todos los agentes implicados en la titulación (satisfacción de empleadores y egresados).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información fácilmente accesible y de forma independiente a otra información sobre la categoría y

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	2/8
			

otros datos académicos, así como sobre el currículo abreviado sobre el profesorado implicado en el Máster, de modo que sea más sencilla su consulta.

Se deben establecer vínculos directos desde la sección en la página web de la UJA a la información específica sobre la titulación en otras secciones generales de la web de la universidad.

Se debe ofrecer información específica sobre el grado de satisfacción con diferentes dimensiones de la titulación por parte de egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la información ofrecida en redes sociales.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

De análisis de las evidencias disponibles y de la lectura del Autoinforme se deriva que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado se responsabiliza de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y del aseguramiento de la calidad del Máster en Psicología Positiva. Dicha comisión tiene claramente especificadas sus funciones y se deja registro de su labor y de la de su antecesora (La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster en Psicología Positiva) mediante las actas correspondientes. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado trabaja de manera estrecha con la Comisión de Coordinación del Máster, realizando un seguimiento del mismo en diferentes aspectos que se ver reflejado en los informes de seguimiento y los planes de mejora de la titulación.


Al igual que el resto de las titulaciones de la UJA se cuenta con un gestor documental que permite acceder a la información más relevante sobre el funcionamiento del Máster en Psicología Positiva.

Del análisis de las actas de la Comisión de Coordinación del Máster, del Plan de Mejora y del Programa de Acción Tutorial se deriva que los responsables de la titulación recaban y analizan de forma adecuada datos sobre el funcionamiento del programa formativo

Si bien parece que está previsto que se realice a partir de este año, el sistema de garantía de calidad no ha recogido ni analizado datos sobre satisfacción de y con el Personal de Apoyo relacionado con la titulación, más allá de que estos servicios se ajustan al modelo centralizado de la UJA. Sin embargo, en el Autoinforme se refiere que, de cara a solventar las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en informes anteriores, se han diseñado encuestas para los estudiantes que se gradúan a partir de septiembre de 2022 y para los empleadores de todos los títulos impartidos en la universidad, a mayores de una experiencia piloto utilizando grupos focales en la facultad de trabajo social. En principio parece que las recomendaciones realizadas para que se recojan datos sobre empleabilidad y satisfacción de los egresados están en proceso de resolución. No obstante, este es un aspecto al que habrá que seguir atendiendo en futuros seguimientos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer énfasis sobre los aspectos que ya se han contemplado en el plan de mejora sobre encuestas para egresados/as y empleadores/as a partir de septiembre de 2022

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	3/8
			

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Autoinforme y diversas evidencias confirman que se ha cumplido con la planificación establecida en la Memoria Verificada y en las dos modificaciones aprobadas para el Máster.

La adaptación a la pandemia y postpandemia se ha desarrollado sin problemas dignos de atención, con guías docentes que incluyen especificaciones adecuadas y sistemas de evaluación para cada escenario.

Las guías docentes del Máster en Psicología Positiva cumplen con la estructura del plan de estudios y están disponibles en la página web del título. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de acuerdo con la normativa vigente.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha excedido el límite establecido. La coordinación está definida y concretada explícitamente y se observa un adecuado funcionamiento de los diferentes niveles de coordinación requeridos en la titulación.

El procedimiento establecido para las prácticas externas resulta adecuado, y el Trabajo Fin de Máster (TFM) parece desarrollarse de forma adecuada siguiendo la normativa desarrollada por la UJA, que es fácilmente accesible en la web del título. La gestión de los TFM permite la finalización en los plazos establecidos.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado del Máster presenta un perfil académico y profesional adecuado para la impartición del mismo con los máximos niveles de calidad, acorde con lo establecido en la memoria de verificación y modificaciones posteriores. Está conformado tanto por PDI interno como externo a la UJA, vinculado con otras universidades, el CSIC y centros profesionales de psicología. Es la Comisión de Coordinación la que establece qué profesorado imparte docencia en la titulación, atendiendo a su especialización en psicología positiva y otros conocimientos necesarios para la impartición del título. De este modo están representadas diferentes áreas de conocimiento vinculadas con la psicología y otras áreas afines.

Atendiendo a las categorías profesionales, durante el último curso el claustro de profesores ha estado conformado por 3 Catedráticos/as de Universidad, 14 Titulares de Universidad y 1 Investigadora Doctora, por lo que parece

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	4/8
			

estar asegurada la sostenibilidad del mismo.

A solicitud de informes de seguimiento anteriores el Autoinforme refiere el número de quinquenios y sexenios del profesorado (71 y 39, respectivamente) y se ha dado acceso en la nube a un breve currículo del profesorado. Sería conveniente, no obstante, que esta información fuese fácilmente accesible por todos los concernidos por la titulación y se dispusiese de un apartado específico para ello en la web, en la forma en la que se estime más conveniente. Lo importante es que no haya que ir analizando cada ficha docente para tener información básica sobre el profesorado del Máster y que se pueda acceder de forma conjunta y sencilla a la misma.

Las bajas que se han producido en el profesorado parecen haberse solventado a través de sustituciones idóneas y sin interferencias significativas en la docencia y sus resultados.

En lo que se refiere a la evaluación del profesorado, no se tienen evidencias de que ningún docente se haya sometido al Programa Docentia, que es el sistema establecido para ello en la UJA y que se realiza de forma voluntaria. Sería deseable, en este sentido, una mayor participación por parte del cuerpo docente en el programa Docentia o, si las acciones que promuevan esta participación no resultaran eficaces, que la participación en el mismo no fuese únicamente voluntaria.

Los datos recogidos por la Coordinación del Máster mediante la encuesta de satisfacción al estudiantado parecen positivos, pero no evalúan directamente la labor del cuerpo docente sino otros aspectos, como la organización, las prácticas, las instalaciones, la información pública, etc. Por ello, sería importante contar con información específica sobre el grado de satisfacción con la docencia y, en la medida de lo posible, de forma desagregada por asignaturas. Se cuenta, por otra parte, con información recogida en las actas de las reuniones del programa de acción tutorial del Máster. No obstante, la falta de anonimato en estas reuniones puede hacer que ciertos aspectos de mejora de la titulación no lleguen a ser desvelados.

Se valora positivamente la formación y los proyectos de innovación desarrollados por el profesorado.

Según el Autoinforme y otra información consultada, los materiales disponibles y los procedimientos establecidos para la selección de tutor/a, desarrollo y evaluación del TFM resultan adecuados. Lo mismo se puede decir en lo que se refiere a la selección de centro y tutor/a interno de prácticas. Ambos aspectos son valorados de forma muy positiva, según se deriva de las encuestas de satisfacción del estudiantado.


Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ofrecer datos sobre la valoración y la satisfacción del estudiantado desagregado por asignaturas y profesorado de modo que sea fácilmente accesible

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	5/8
			

Según se afirma en el Autoinforme, el Máster en Psicología Positiva parece contar con infraestructuras y recursos adecuados si se tienen en cuenta el tamaño de los grupos, así como las actividades formativas y los métodos de enseñanza aprendizaje. Esto se refleja en el grado de satisfacción en estas dimensiones tanto por parte del estudiantado como del profesorado, en muchos casos superior a 4, tal y como se recoge en las encuestas de satisfacción realizadas por el Servicio de Evaluación y Planificación de la UJA.

No se refieren datos sobre la movilidad del estudiantado ni sobre la satisfacción con la misma, pero se entiende que no procede al ser una titulación de un único año.

Según se indica en el Autoinforme y se infiere de los datos de la encuesta de satisfacción con la titulación por parte del estudiantado, el programa formativo de prácticas se desarrolla de forma correcta y satisfactoria. La oferta de prácticas bajo convenio parece suficiente y resulta satisfactoria para el estudiantado, pese a que es el indicador con menor puntuación, aunque por encima del 3,5 en el último año.

Si bien en el Autoinforme se indica que el grado de satisfacción del alumnado con el PAS es de 4,06 durante los últimos 3 años, en los enlaces y documentación aportada no se ha podido contrastar dicha información y no se encuentran otros datos específicos sobre el nivel de satisfacción con el personal de servicios de apoyo (Servicio de Gestión Académica y Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante, Unidad de Administración del Departamento de Psicología y Unidad de Audiovisuales y Multimedia del Servicio de Informática) por parte del resto de agentes (PDI, estudiantado, tutores de prácticas, etc.) ni sobre su satisfacción como colectivo específico con el programa. Las encuestas de satisfacción deberían contemplar ítems para valorar la actuación del personal de apoyo, así como la satisfacción de éste con diferentes aspectos de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Las encuestas de satisfacción deben contemplar ítems para valorar la actuación del personal de apoyo, así como la satisfacción de éste con diferentes aspectos de la titulación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La tasa de éxito de la titulación se ha situado en el 98,94%, 100% y 98,59% en los tres últimos cursos, lo que sin duda son cifras muy adecuadas, por encima de lo estipulado en la Memoria Verificada y que indican el logro de los resultados de aprendizaje fijados y una correcta adquisición de las competencias establecidas en la titulación.

Según se afirma en el Autoinforme y se deduce de la revisión de las fichas de las asignaturas y otra documentación disponible, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Si bien se cuenta con encuestas de satisfacción del estudiantado y de otros agentes implicados con la titulación, no existe información específica sobre la percepción y satisfacción por parte de los estudiantes de cada una de las asignaturas cursadas, ni un análisis por parte de los responsables de la titulación sobre sus resultados en cada una

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	6/8
			

de ellas, lo que sin duda es fundamental para conocer la evolución de la titulación y establecer las necesarias medidas correctoras si fuera el caso. Los datos de satisfacción de la acción docente y del aprendizaje con los que se cuenta son demasiado genéricos y globales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ofrecer, analizar y articular acciones de mejora en función del análisis de resultados y satisfacción del estudiantado en cada una de las asignaturas del Máster

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación desarrolla en distintos momentos del ciclo de estudios diferentes acciones de orientación de tutoría y académica al estudiantado, con las que este parece estar satisfecho a tenor de las encuestas realizadas. Destacan, en este sentido, las actividades de orientación previas a la preinscripción, así como las reuniones mantenidas entre responsables de la titulación y el estudiantado a lo largo de los últimos años en el marco del Programa de Acción Tutorial.

Se observa, por otra parte, que se realizan Jornadas de Orientación Profesional con las que también se manifiesta satisfacción (3,84).

Del Autoinforme y de la documentación a la que se ha tenido acceso no se puede derivar que se haya recogido y analizado datos sobre la empleabilidad del estudiantado del Máster y de satisfacción del estudiantado ya egresado. Lo mismo ocurre en relación con las opiniones de los futuros empleadores (más allá de las de los tutores y tutoras de prácticas) aspecto sin duda necesario y que debe contemplarse en los planes de mejora futuros.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger, analizar y considerar datos relativos a la empleabilidad y satisfacción de los egresados

Se deben recoger, analizar y considerar datos sobre las opiniones de los empleadores sobre la titulación.

Se debe reflexionar explícitamente sobre la sostenibilidad de la titulación, especificarlo en los Autoinformes y orientar los planes de mejora en el sentido más conveniente para asegurarla.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	7/8
			

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TM9N7W5ATLLLCVETTV4EGQDD54	PÁGINA	8/8
